



Gobierno Regional Ica



ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 069-2022-GORE-ICA

Ica, 28 DIC. 2022

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso a) del artículo 16º de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" establece que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales proponer normas y acuerdos regionales, así mismo en el artículo 39º tipifica: Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de igual modo el inciso a) del artículo 18º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece: Los consejeros regionales tienen derecho a presentar proposiciones de normas y acuerdos regionales y las demás proposiciones contempladas en el presente reglamento y el inciso e) a presentar pedidos por escrito para atender las necesidades de las provincias que representen o cualquier otra provincia de la región.

Que, finalmente el artículo 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que las Mociones de Orden del Día son propuestas mediante las cuales los Consejeros ejercen su derecho a pedir al Consejo que adopte acuerdos que expresen la decisión del pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declarar su voluntad de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. También procede para pedidos sobre asuntos importantes para los intereses de la región y las relaciones con el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales. Los acuerdos regionales se presentan ante la secretaria general del consejo y proceden en los siguientes casos: a) Pedidos de acuerdo de consejo; (...) g) Pedidos para que el pleno se pronuncie sobre cualquier asunto de importancia regional, nacional o local.

Que, en el marco de la descentralización y, de acuerdo a ley, se ha elaborado el Programa Curricular Regional de Educación Básica Alternativa (PROCREBA) – Ciclo Avanzado. Este documento resume plenamente el "Programa Curricular de Educación Básica Alternativa Ciclo Avanzado 2019" (R.VM. N° 034-2019-MINEDU de 22 de febrero de 2019), haciendo la contextualización que corresponde a los rasgos fundamentales de la región Ica. Se trata entonces, de una diversificación regional de este último dispositivo del MINEDU-DEEBA. La contextualización es fundamentalmente referida a la Región en lo productivo y cultural, no solamente mirando el presente, sino también el futuro.

Que, es de resaltar que el PROCREBA, es una experiencia legítima de construcción social, donde los autores que figuran en la hoja de crédito del documento, docentes, directivos, especialistas y sociedad civil son actores de la





Gobierno Regional Ica



modalidad de Educación Básica Alternativa. Además, solo nuestra región Ica cuenta con el programa contextualizado, con la opinión favorable de la DEBA-MINEDU.

Que, en mérito a los considerandos anteriormente citados es justo que este pleno del Consejo Regional emita un Acuerdo de Consejo Regional de reconocimiento y felicitación al equipo de autores del Programa Curricular Regional de Educación Básica Alternativa (PROCREBA) – Ciclo Avanzado.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, contando con la dispensa del Dictamen y de la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 28968, Ley N° 31433 y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN cordial, al equipo de autores del Programa Curricular Regional de Educación Básica Alternativa (PROCREBA) – Ciclo Avanzado, por el logro obtenido en su elaboración, los mismos que se indican a continuación:

EQUIPO TÉCNICO DRE ICA (DISEÑO, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN) PROCREBA ICA			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Jesús Carlos Medina Siguas	21537434	Director Regional de Educación Ica
2	Janeth Jacinta Zárate Ríos	21540676	Directora Gestión Pedagógica DRE Ica
3	Sigfredo Chiroque Chunga	09634225	Asesor Técnico
4	Flor Haydeé Serpa Rondón	09248241	Asistente Técnico
5	Miryam Gladys Pineda Morán	21503875	Especialista EBA DRE Ica
6	Oscar Javier Hernández Aparcana	21856533	Especialista EBA UGEL Chincha
7	William Antonio Hernández Ramos	21531663	Especialista EBA UGEL Ica
8	Tomasa Lucila Loayza Arteaga	21421581	Especialista EBA UGEL Ica
9	Víctor Demetrio Contreras Vega	22088407	Especialista EBA UGEL Nasca
10	Félix Ernesto Casavilca Vargas	21549214	Especialista EBA UGEL Nasca
11	Elizabeth Navarro Munarriz	22078259	Especialista EBA UGEL Nasca
12	Julio Andrés Gutiérrez valle	21402930	Especialista EBA UGEL Palpa
13	Víctor Manuel Ramos García	22182617	Especialista EBA UGEL Palpa
14	Aldo Francisco Muñoz Hernández	21522231	Especialista EBA UGEL Pisco
15	Isidoro Almeyda Solari	21847501	Especialista EBA UGEL Pisco
16	Roberto César Gentile De la Cruz	21882663	Especialista EBA UGEL Pisco
17	Ruth Patricia Ronceros Ismodes	21862929	Especialista EBA UGEL Pisco
EQUIPO DE APOYO POR ESPECIALIDAD			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Rosa María García Chacaltana	21445513	Docente EBA Comunicación
2	Heiddy Griselda Flores García	41040199	Docente EBA Comunicación
3	Walter Orlando Grimaldo Rejas	21528953	Docente EBA Matemática
4	Reynaldo Robin Palomino Palomino	22101071	Docente EBA Matemática





Gobierno Regional Ica



5	Luis Abel Zea Bendezú	04434735	Docente EBA Ciencia, Tecnología y Salud
6	Manuel Teófilo Garibay Calle	22082663	Docente EBA Educación para el Trabajo
7	Violeta Ivón Jurado Serpa	40987984	Docente EBA Inglés
8	Oscar Rony Conislla Cárdenas	21813265	Docente EBA Desarrollo Personal y Ciudadano

EQUIPO TÉCNICO DRE ICA (IMPRESIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROCREBA ICA)			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1	Pablo Máximo Quispe Arias	21818022	Director Regional de Educación Ica
2	Luz Edit Herrera Palomino	21442797	Directora Gestión Pedagógica DRE Ica
3	Jessica Elizabeth Rocha Pasache	21553019	Jefa de Gestión Pedagógica UGEL Ica
4	Walter Pedro Quispe Rojas	10365129	Director Nacional de la DVV Internacional

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional de Reconocimiento y Felicitación al equipo de autores del Programa Curricular Regional de Educación Básica Alternativa (PROCREBA) – Ciclo Avanzado; para su conocimiento y fines.

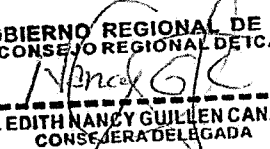
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, **publicar y difundir** el presente **Acuerdo del Consejo Regional**, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
CONSEJERA DELEGADA
CONSEJO REGIONAL DE ICA.

Gobierno Regional de Ica
Consejo Regional de Ica

MG. EDITH NANCY GUILLÉN CANALES
CONSEJERA DELEGADA

